PRESIDENTE
Jesús Garde
CONCEJALES
Vicente Lorenzo
Pedro J. García
Pedro M. Fernández
José A. Vallés
Jesús Gurrea
Juan C. Zábal
María C. Ochoa
Pablo J. Cruz
Javier Ortigosa
Alberto Jiménez

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

SESIÓN ORDINARIA

OLITE, 27 de Julio de 1.995

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSÉ LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON PEDRO JESUS GARCÍA MATEO, DON PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ ARANDA, DON JOSÉ ANTONIO VALLES ANDIA, DON JESUS GURREA LASHERAS DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DOÑA MARÍA CARMEN OCHOA CANELA, DON PABLO JESUS CRUZ ARMENDARIZ, DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA y DON ALBERTO JIMENEZ VALLES al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Conocidas por los Corporativos las actas de las sesiones de diecisiete de Junio EXTRAORDINARIA, de treinta de Junio EXTRAORDINARIA y de doce de Julio EXTRAORDINARIA Y URGENTE, y encontradas conformes, se aprueban por unanimidad.

2º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES

Informa el Sr. Alcalde que en la exposición reglamentaria del Presupuesto General y de la Plantilla Orgánica, tras la aprobación inicial, no se han formulado reclamaciones ni alegaciones contra ambas por lo que, de conformidad con lo que determina el artículo 276.2 segundo de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra , se entiende aprobado definitivamente, a lo que la corporación, por unanimidad, acuerda ratificarlo.

Respecto de la solicitud de la constructora de la Casa de Cultura, la empresa Ochoa-Ruiz, de que se levante el aval que tiene depositado en este Ayuntamiento como garantía, informa de que la anterior Corporación acordó no acceder a lo solicitado por entender que el aval garantiza la responsabilidad de la adjudicataria, por la que se acuerda ratificar el acuerdo de no acceder.

Informada la Corporación de que el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente ha aprobado a los solos efectos ambientales el proyecto de "Mejora de pistas forestales en el paraje del Monte en Olite", se muestra enterada y conforme.

En relación con el expediente de "Redes del Barrio de Corea, 2ª. Fase" y ante la petición de los vecinos afectados, se solicitó del Departamento de Administración Local la ampliación de presupuesto necesaria para la renovación total del pavimento en su totalidad, estando a la espera de que se resuelva, con lo que la Corporación se muestra conforme.

3º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

La Corporación conoce el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de 19 del presente mes de Julio del tenor siguiente:

"1º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incrementar la partida 28190 "Gastos Indeterminados e Imprevistos" para atender al pago de la factura por daños causados en vestuarios de los Festivales con ocasión de inundación proveniente de la red de desagües general. y que asciende a 155.105.- pesetas ,en la cantidad de 200.000.- pesetas

47112, aumentarla, por mayor gasto, en la cantidad de 30.709.- pesetas

67612, aumentarla, por mayor gasto, en la cantidad de 38.096.- pesetas

26363, aumento por ser insuficiente, en la cantidad de 366.195.- pesetas

25912, aumento por ser insuficiente, en la cantidad de 1.000.000.- pesetas

Al objeto de nivelar esos aumentos en las partidas de gastos, que ascienden en su conjunto a la cantidad de 1.635.000.- pesetas, se proponen lo siguiente:

Reducir la partida de gastos 25970, de hermanamiento, en 335.000.-pesetas

Eliminar la partida de gastos 63012, cierre de hueco 250.000.-pesetas

Eliminar la partida de gastos 67471, Trajes de los Gigantes 50.000.-pesetas

Incremento de la partida 43103 de ingresos, por previsión de mayores ingresos del Fondo de Hac. Locales por importe de 1.000.000.-pesetas

2º.- OFERTAS PARA GESTIÓN DE COBRO DE RECIBOS MUNICIPALES

Informa el Sr. Fernández que ha llevado a cabo diversas gestiones con las entidades establecidas en Olite, C.A.N., Caja Rural y Banco de Vasconia con el fin de contrastar sus respectivas ofertas y posiciones de Enero del presente año en el expediente de gestión de cobro de los recibos municipales.

Señala que Caja Rural y Caja de Ahorros de Navarra han cursado sus respectivas ofertas y condiciones por escrito, siendo las de la primera, copia exacta de la de Enero y que C.A.N. ha mejorado la suya de aquella fecha, incluyendo la instalación en las Oficinas Municipales de un sistema CLAVETEX, de acceso directo a las cuentas, lo que, en su opinión, inclina a su favor la adjudicación de la gestión de cobro.

Propone que los presentes se pronuncien respecto de una u otra oferta a fin de formular propuesta de acuerdo al Pleno de la Corporación, resultando como sigue:

M.Carmen Ochoa por la de C.A.N., Alberto Jiménez por C.A.N., Javier Ortigosa reserva su opinión, lo mismo que Juan C. Zábal, Vicente Lorenzo por C.A.N., Jesús Garde por C.A.N. y Pedro Fenández por C.A.N..

Los asistentes matizan que su opinión-voto, se entiende vinculante para los miembros de sus respectivos Grupos, con excepción de los de Javier Ortigosa y Juan C. Zábal, que se han reservado.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión acuerda informar favorablemente y proponer la adjudicación de la gestión de cobro de los recibos municipales a la Caja de Ahorros de Navarra (C.A.N.)

3º.- EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA

Analizada la situación y las condiciones de uso de las dependencias de la Casa de Cultura y concretamente la Biblioteca, sin una climatización adecuada, los presentes, por unanimidad, emiten

dictamen favorable y proponen la adquisición de un equipo de aire acondicionado para dicha dependencia.

4º.- MODIFICACIÓN DEL VALLADO DE LOS ENCIERROS

En Sr. Fernández propone a los reunidos que, a iniciativa de la Comisión y desde la Alcaldía, se pidan presupuestos a industriales de la localidad para la modificación del vallado del encierro para, una vez informados, proponer al Pleno su ejecución, aceptándose por unanimidad.

Seguidamente informa de las gestiones que se llevan a cabo para conseguir el establecimiento de los Mercados de Antaño en Olite, de la situación de Tesorería del Ayuntamiento, de la deuda viva y otros, dando por finalizada la sesión a las veinticuatro horas.

Javier Ortigosa, refiriéndose a la adjudicación de la gestión de cobro de los recibos municipales considera que ha podido existir algún tipo de favoritismo hacia la C.A.N. ya que la Caja Rural había concebido la esperanza, quizás indicada desde el Ayuntamiento, de que como contraprestación a la contratación del préstamo de refinanciación de la deuda municipal, podría hacerse cargo de esa gestión de cobro. Considera que las ventajas de la C.A.N. no pueden ser determinantes.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho una nueva gestión con ambas entidades una vez finalizado el contrato con Banco de Vasconia, a fin de concretar si mantenían las ofertas realizadas en Enero, ya que, al variar las condiciones de mercado, podían verse afectadas.

Pedro Fernández, responsable de Hacienda y de las gestiones señala que ambas entidades han entendido el requerimiento y han cursado sus ofertas en igualdad de condiciones.

No obstante, hay que dejar claro que la contratación del crédito con Caja Rural, que por cierto, fue en unas condiciones extraordinarias para el Ayuntamiento, en nada obliga a éste para futuras actuaciones, aunque se haya hecho ilusiones el Director de Caja Rural.

María Carmen Ochoa pide a Javier Ortigosa matice su expresión de favoritismo, ya que, a su juicio, toda la Corporación anterior, como tal, jamás dio esperanza alguna al Director de Caja Rural de futuras actuaciones y siempre se persiguió el beneficio del Ayuntamiento, aunque es posible que, a título particular, alguien actuase de otra forma.

Javier Ortigosa contesta que no está en su ánimo molestar ni poner en tela de juicio la buena fe y forma de actuar de la anterior Corporación, aunque ciertamente, esas esperanzas estaban latentes.

Juan Carlos Zábal por la A.E.P. dice que reservó su voto en Comisión para recabar información de sus compañeros en la anterior Corporación y ha podido constatar que no hubo compromiso alguno a futuro y en ese sentido su voto será a favor de la oferta de C.A.N., aunque, para evitar suspicacias y sin dudar en absoluto de la buena fe de

quien lo ha gestionado, considera que las ofertas debieran haberse abierto en acto público ante la Corporación.

En este punto, la Corporación, con la reserva mantenida por Javier Ortigosa y la unanimidad del resto, aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en todos sus puntos.

María Carmen Ochoa pide conste en acta que no se autorice la disposición de partidas del presupuesto que puedan pasarse, sin autorización del Pleno o Comisión de Gobierno, aunque sea atribución del Alcalde.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA U.E. Nº. 5

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que en el expediente de referencia, no se han cumplido las condiciones recogidas en el informe del asesor municipal referentes a la zona ajardinada y a la cesión del 15% del aprovechamiento medio al Ayuntamiento por lo que propone se retire del orden del día hasta que se complete, siendo aprobado por unanimidad de la Corporación.

5º.- MODIFICACIONES DE LAS NN.SS.

Vistos los expedientes de modificación de las NN.SS., de nueva ordenación de las parcelas 534, 535, 536, 537 y 553 del polígono 14 y de la aplicación de distinta ordenanza a las parcelas 550 y 551 del polígono 9.

Considerando que ambos han superado la información pública sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones contra los mismos, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlos provisionalmente y dar traslado de los mismos al Departamento de Ordenación del territorio para su aprobación definitiva.

En el primero ha anunciado sus abstención por interés directo D. Pedro Jesús García ausentándose de la sesión durante el debate.

6º.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE LUIS CARRICAS Y OTROS

Visto el proyecto de Estudio de Detalle de solares sitos en Calle de Ujué y que promueven D. Luis Carricas Torres, Hnos. Echarri Lus y PP. Franciscanos para la construcción de 20 viviendas, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobarlo inicialmente y someterlo a información pública reglamentaria., sin perjuicio de la aclaración pertinente sobre el

carácter público o privado de la zona sita al norte en la que se proyecta la construcción de una piscina.

7º.- RECLAMACIONES A CONTRIBUCIONES Y CATASTRO

Se da lectura a sendos escritos presentados por.

a) Cesar García Jaurrieta y Serafín Andía Goñi en que solicitan revisión del valor catastral asignado por la ponencia de valoración a fincas de su propiedad 344-a y 341 del polígono 9 respectivamente.

Esta solicitud ya fue objeto de acuerdo del Pleno de 10 de Junio para que se ajustase a los mismos parámetros del resto de las unidades revisadas.

Javier Ortigosa señala que las NN.SS. aprobadas, incluyen, a su juicio, excesivo suelo urbano. Por otra parte, las valoraciones catastrales son abusivas, aunque se hayan rebajado hasta una tercera parte del valor inicial, en algunos casos, por lo que sería conveniente, una revisión a fondo de toda la ponencia, ya que la actual representa una situación de injusticia social.

Contesta el Sr. Alcalde que los valores están por debajo de lo que debieran estar normalmente y se ajustaron dos veces a la baja, antes de su aprobación definitiva, por la Comisión Mixta de la Revisión de la Ponencia de Valoración, aplicando las previsiones de las NN.SS. que han tramitado durante trece años, otras Corporaciones y nadie ha alegado contra la inclusión de sus fincas en suelo urbano.

La sensibilidad municipal queda patente, tanto en las revisiones citadas como en los ajustes de todo tipo y en el hecho de no cobrar las diferencias que salían a favor del municipio.

María Carmen Ochoa matiza que durante la tramitación de las NN.SS., los Ayuntamientos de cada etapa han sufrido presiones de todo tipo para que las fincas se calificasen como urbanas y por otra parte que durante muchos años, fincas y eras de gran valor, no han contribuido, mientras que quien tenía una vivienda, pagaba sus contribuciones y los correspondientes aumentos. Considera que la Ponencia de Valoración es adecuada y correcta.

Insiste Javier Ortigosa en su propuesta de revisión y modificación de las NN.SS. y de la Ponencia de Valoración de Urbana, sobre todo y principalmente ésta.

A indicación del Sr. Alcalde, informa el Secretario de la situación de ambos documentos, el primero aprobado por la CUMAN definitivamente en Enero de 1993, con entrada en vigor en Octubre del mismo año y que su revisión lleva aparejado el que el documento deba ajustarse a las previsiones de la Ley Foral 10/94 de Ordenación del Territorio, no así si se trata de modificaciones puntuales.

En cuanto a la Ponencia de Valoración, fue aprobada definitivamente el 30 de Diciembre de 1994 por la Comisión Mixta de Valoración y recoge las previsiones de aprovechamiento urbano de cada finca asignado por las NN.SS. para fijarle el valor catastral, que en caso

de Olite, sufrió dos revisiones a la baja ante el excesivo valor que a juicio de la Corporación, daba en principio.

Juan Carlos Zábal por A.E.P. dice que, en su opinión, las NN.SS. han tardado excesivo tiempo en elaborarse, no son las mejores pero si las vigentes y que la Ponencia y sus valores son los que se han aprobado por un Ayuntamiento unánimemente por consenso y no puede estarse continuamente aprobando y desaprobando, por lo que su Grupo considera que ambos instrumentos son los correctos, aunque haya casos puntuales que pudieran revisarse. Ratifica que en su época anterior de corporativo, también se sintieron presiones para la inclusión de fincas rústicas como urbanas en el proyecto de NN.SS.

b) El escrito presentado por Eulalio Echarri Martínez, Máximo Baldúz Fernández y Ramiro García Jaurrieta de que se aplique a la zona de suelo urbanizable con destino industrial de la margen izquierda de la carretera de Beire el mismo tratamiento que a la parte derecha, ya fue asimismo objeto de acuerdo en sesión del Pleno de 10 de junio y será incluido en las alegaciones y reclamaciones que se presenten a la información pública de las modificaciones de las NN.SS..

c) Escrito de María Leza Janices, Alberto Eraso Pardo, Hnos. Lizán Rodeles, reiterando su oferta de venta de fincas de su propiedad en la U.E. nº. 3 a 1.000 pesetas metro cuadrado. (en catastro esas fincas tienen una valoración de 1.870 pts. metro cuadrado).

d) Reclamación de María Ángeles Iriarte Monreal a la valoración catastral asignada a la finca nº. 323 del polígono 9, pidiendo se ajuste el valor a la rentabilidad de la misma como agrícola.

e) Escrito de Carlos Mateo Moriones aduciendo que a su juicio no se ha realizado correctamente la rectificación de los valores de los terrenos pasados de rústica a urbana y pide se aplique una plusvalia.

Insiste Javier Ortigosa en la necesidad de que se revisen nuevamente las valoraciones catastrales por entender que se encuentran excesivamente altas y muy por encima de los valores reales.

En este punto la Corporación, por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo de 10 de Junio, en lo que respecta a las solicitudes a) Cesar García y Serafín Andía y b) de Eulalio Echarri y otros..

En cuanto al resto, informar a sus autores de la vigencia de las NN.SS. y de la Ponencia de Valoración, instrumentos aprobados reglamentariamente.

8º.- SOLICITUD DEL ARZOBISPADO DE PAMPLONA

Se da lectura al escrito del Arzobispado de Pamplona trasladando acuerdo del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos por el que se reclama de esta Corporación el cumplimiento de la cláusula por la que se

reserva, en la nueva Casa de Cultura y en favor de dicho Arzobispado, una dependencia de unos cien metros cuadrados, establecida en la escritura de donación de dicha casa al municipio.

Propone el Sr. Alcalde se inicien los contactos pertinentes con el Arzobispado en orden a resolver este asunto sin lesión para ambas partes, mediante una fórmula que permita la utilización conjunta de la casa si fuere preciso, aceptándose por unanimidad.

9º.- ASUNTO URGENTE

El Sr. Alcalde da cuenta de la recepción de un escrito del Presidente del Gobierno de Navarra trasladando copia de la carta en favor de la libertad de José María Aldaya, y propone a los reunidos su admisión para ser resuelto por procedimiento de urgencia.

La Corporación, por unanimidad acuerda refrendar la urgencia del asunto.

En cuanto al fondo de adherirse a la lectura pública de la Declaración en favor de la libertad de José María Aldaya, se acuerda aprobarlo, por unanimidad, así como que se traslade por medio de fax a la presidencia de la Diputación Foral de Guipúzcoa, escrito firmado por todos los Corporativos respaldando la propuesta.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

María Carmen Ochoa ruega al Sr. Alcalde, conste en acta el horario que ha fijado para atención al público en la Alcaldía , contestando el aludido que es de 12 a 15 horas.

Pregunta el motivo de que no se convoquen todas las comisiones de trabajo y pide se haga con diligencia, contestando el Sr. Alcalde y los responsables de las comisiones que se van efectuando las reuniones.

Pregunta si se van a realizar gestiones para dotar de aire acondicionado a la Biblioteca, contestando el Sr. Alcalde que se ha cursado solicitud al Gobierno de Navarra con el fin de conseguir las ayudas pertinentes para ello.

Pregunta si van a acometerse las obras en el piso que ocupaba el Sr. Secretario y si se ha pedido informe de un técnico, contestando el Sr. Alcalde que considera necesario que previamente se analicen los edificios municipales y, en una reunión conjunta de los corporativos, ver el destino y función que puede darse a cada dependencia.

Pregunta si se han solicitado presupuestos para la rehabilitación del matadero, contestando el Sr. Vallés, encargado de Sanidad, que se están recogiendo informes y presupuestos al respecto.

Alberto Jiménez pregunta si se ha previsto solución para los tubos que pasan de uno a otro lado de la Residencia de Ancianos a través del túnel de La Solana, contestando el Sr. Alcalde que en la licencia de obras ya se advirtió a los promotores de esa solución.

Jesús Gurrea ruega se requiera a Leandro Ros, propietario de los terrenos y edificios de la antigua Serrería Navarra para que cierre todas

las puertas de los mismos, a lo que contesta el Sr. Alcalde que lo considera necesario y el requerimiento se ha de hacer de inmediato.

A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad, se acuerda que el acta de la sesión del pasado día doce, sea expuesta íntegra en el tablón de anuncios.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión y ordena levantar la misma, siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.-

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD